

129



Resolución Jefatural No. 393 -99-AGN/J
Lima, 14 DIC. 1999

Visto el Informe Nº 066-99-DNDAAI/DNA de fecha 07 de diciembre de 1999, sobre modificación de la Resolución Jefatural Nº 349-99-AGN/J, sobre la ejecución de la "VIII REUNION NACIONAL DE ARCHIVOS MUNICIPALIDADES";

CONSIDERANDO :

Que con fecha 17 de noviembre de 1999 se ha emitido la Resolución Jefatural Nº 349-99-AGN/J, oficializando la ejecución de la "VIII REUNIÓN NACIONAL DE ARCHIVOS MUNICIPALIDADES";

Que la mencionada resolución exonera del pago de inscripción de los archiveros de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; que es necesario incluir en el artículo segundo inciso b) la exoneración de pago a los directores de los Archivos Regionales de Amazonas, Junín, La Libertad y Archivo Provincial de Huaura-Huacho, de acuerdo a lo recomendación vertida en el informe Nº 066-99-DNDAAI/DNA, emitido por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la ley Nº 25323, decreto supremo Nos. 008-92-JUS, 005-93-JUS y 02-94-JUS Art. 96º y resolución ministerial Nº 197-93-JUS;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Modificar la Resolución Jefatural Nº 349-99-AGN/J que oficializa la ejecución de la "VIII REUNION NACIONAL DE ARCHIVOS MUNICIPALES, en el artículo segundo punto b) , incluir en la exoneración de pago a los Directores Regionales de Amazonas, Junín, La Libertad y Archivo Provincial de Huaura-Huacho, manteniéndose los demás términos contenidos en la indicada resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LIDA
INFMOD.RJ2



[Signature]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

